

2.1-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 065 DE 2015
(9 de diciembre)**



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Por el cual se crea el Programa de posgrado MAESTRÍA EN GEOMÁTICA, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de posgrado Maestría en Geomática que administrará la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa: **MAESTRÍA EN GEOMÁTICA**
Título por otorgar: Magíster en Geomática
Duración: Cuatro (4) semestres
Modalidad: Profundización e Investigación
Jornada: Mixta
Valor de los derechos pecuniarios: Ocho punto cuatro (8.4) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Maestría en Geomática, así:

Modalidad: Profundización

ASIGNATURA	CRÉDITOS	FINES DE SEMANA	CARÁCTER
SEMESTRE I			
Geomática General	4	7	OB
Análisis y razonamiento espacial	4	7	OB
Sensores Remotos	4	7	OB
SEMESTRE II			
Seminario Investigativo I	4	7	OB
Bases de datos Espaciales	4	7	OB
Estadística Espacial	4	7	OB
SEMESTRE III			
Seminario Investigativo II	4	7	OB
Electivas propuestas	total 8 créditos	14	Electiva
SEMESTRE IV			
Electivas propuestas	total 8 créditos	14	Electiva
Trabajo de grado	4	7	OB

Acuerdo 065 del 9 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Maestría en Geomática, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Modalidad: Investigación

ASIGNATURA	CRÉDITOS	FINES DE SEMANA	CARÁCTER
SEMESTRE I			
Geomática General	4	7	OB
Análisis y razonamiento espacial	4	7	OB
Sensores Remotos	4	7	OB
SEMESTRE II			
Seminario Investigativo I	4	7	OB
Bases de datos Espaciales	4	7	OB
Estadística Espacial	4	7	OB
SEMESTRE III			
Seminario Investigativo II	4	7	OB
Electivas propuestas	total 8 créditos	14	Electiva
SEMESTRE IV			
Trabajo de grado	12	21	

OB: Obligatoria

ELECTIVAS PROPUESTAS (2 créditos cada una)

1. Sistemas de referencia y navegación satelital
2. Fotogrametría digital
3. Plan de Ordenamiento territorial
4. Geomorfometría
5. Análisis multivariado de datos
6. Minería de datos
7. Procesamiento matemático y digital de imágenes de satélite
8. Sensores activos Radar y Lidar
9. Programación orientada a objetos.
10. Asignaturas de otros programas previamente aprobado por el Comité de posgrado.

ARTICULO TERCERO: El presente programa deberá cumplir los trámites reglamentarios que para tal efecto señale el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2015.


FREDDY ENRIQUE MEDINA QUINTERO
Presidente


LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General